



El derecho a saber, a acceder a información pública en España ha calado de manera desigual desde que entró en vigor la Ley de Transparencia hace cuatro años. La queja del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), organismo estatal, en su última memoria publicada bien se puede aplicar a muchos consejos autonómicos:

la dotación de medios humanos es “insuficiente” para la carga de trabajo y las competencias que asume. El CTBG lo ha asumido, ya se ocupaba de las reclamaciones contra la Administración General del Estado con dos personas

“**Somos un administrativo y yo**”,

resume la situación Enrique Orduña, director de la Oficina de Reclamaciones Territoriales del CTBG.

Después de muchas quejas al Ministerio de Hacienda, finalmente, les acaban de resolver un concurso y se va a sumar una tercera persona pero no es un nuevo empleo. Todos son funcionarios trasladados desde otros puestos. Hoy la clase política sabe que la transparencia vende, pero mientras presume de impulsarla, a menudo, impide que los juristas dispongan de medios para implantarla y desempolvar armarios

. El objetivo era paliar la sensación de impunidad, inacción del Ejecutivo y desafección de la política que había calado en la sociedad, y de paso airear muchas Administraciones acostumbradas al oscurantismo.

Once consejos de transparencia, en ocasiones bien dotados y otros maltratados. Muchos de ellos apenas tienen personal ni fondos para darse a conocer. La gran mayoría de los ministerios o de empresas públicas evitan dar información a los ciudadanos. En total, se han presentado 30 recursos judiciales contra consejos autonómicos (Madrid y Andalucía lideran el listado con 8 cada una; Cataluña tiene 5),

Una transparencia distinta según quien la pida

Elena G. Sevillano- Javier Martin Arroyo
Martes 20 de Marzo de 2018 13:23

pero la mayoría están promovidos por ciudadanos u organizaciones, disconformes con las resoluciones. De momento, solo Andalucía mantiene la fusión de ambas facetas, pero el consejo no tiene sus competencias sobre protección de datos reguladas, a pesar de que lo establecen el Estatuto de Autonomía y la Ley de Transparencia andaluza.

[MÁS INFORMACIÓN DE ELENA G. SEVILLANO-JAVIER MARTÍN-ARROYO DESDE EL PAÍS](#)